

Buenos Aires, 22 de agosto de 1972.-

En atención a lo solicitado y teniendo /  
en cuenta lo que resulta de las presentes actuaciones, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar la contratación directa pertinente con la / Dirección Nacional de Arquitectura -dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte- a los efectos de la reparación integral de los revocos exteriores del contrafrente, / cargas de azotea y patios interiores, del inmueble fiscal de la calle Paraguay 1536 de esta Capital, conforme a la memoria descriptiva y presupuesto obrantes a fs. 3/5 y por el importe total de PESOS: CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO (5123.624.-) debiéndose atender dicho gasto con cargo a la Partida: "Sobran- tes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese y devuélvase.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

